

2305

61/4960

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Junio 3/37

Proyecto de ley que designe con el nombre
de "José Ezequiel Valdéz" la carretera
de "Los Huanos a Mella". -

6 Págs.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.de S.D.,
Junio 3 de 1937.

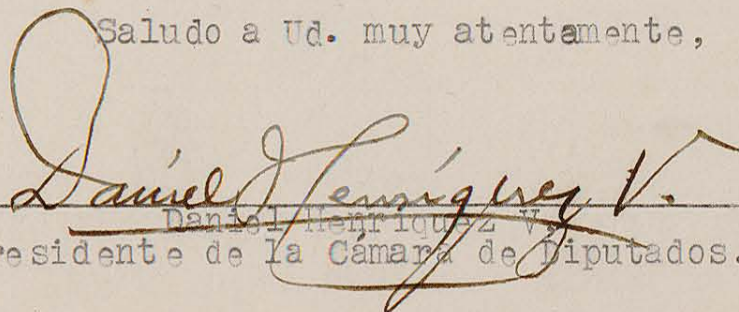
1050

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley que designa con el nombre de JOST TRUJILLO VALDEZ, la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, con la carretera "Mella".

Saludo a Ud. muy atentamente,


Daniel Henriquez V.
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/4960



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes número 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio de 1935:

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:— Se designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDES la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macoris, con la carretera "Mollie" en el sitio denominado Cayacoa.

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.R., República Dominicana, a los tres días del mes de junio de mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
Fco. Daniel Henriquez V.

LOS SECRETARIOS:
Fco. Cordero
Fcos. Luis Sánchez A.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.R., República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

[Firma]
PRESIDENTE

[Firma]
SECRETARIO

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

94 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 2578 de 1937

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina & razón de dos

expedidos en el presente.

Ciudad de Santo Domingo, D. R. a los 9 días del mes de Mayo de 1937

Jefe de los Expedientes de.....

[Handwritten signature]

1272

Ciudad Trujillo, D.S.D.

9 de junio de 1937.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Señor Presidente,

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 1050 del 3 de junio de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de ley que designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, con la carretera "Mella".

Me es grato comunicarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió para los fines constitucionales al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente,



Mario Fernán Cabral,
Presidente del Senado.

61/4961

1271

Ciudad Trujillo, D.S.D.,

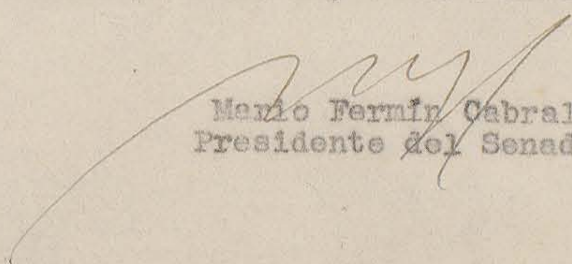
9 de junio de 1937.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,
Su Despacho.

Excelentísimo señor Presidente,

Aprobado por ambas Cámaras plácese remitir a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, con la carretera "MIELLA".

Con la más distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

4405/18
P/5074



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio de 1935:

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se designa con el nombre de JOSE TRUJILLO VALDEZ la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, Provincia de San Pedro de Macoris, con la carretera "Molle" en el sitio denominado Cayacos.

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los tres días del mes de junio de mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE;
FDO. Daniel Henriquez V.

LOS SECRETARIOS;
F. E. Cordero
Fdos. Luis Sánchez A.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

[Firma manuscrita]
PRESIDENTE

[Firma manuscrita]
SECRETARIOS;

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



9^a LEGISLATURA *Ord. de 1937*

REGISTRADA AL No. *2508*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo. *7 de Julio de 1937*

Lauro P. Peña
Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15239

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de junio de 1937.

Señor
Don Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Estimado señor:

Me es grato avisar a Ud. recibo de su oficio #1271, de fecha 9 de junio en curso, así como también de la ley por cuyo medio se designa con el nombre de "José Trujillo Valdez", la carretera en construcción que unirá la población de Los Llanos, con la carretera Mella.

Pláceme significar a Ud. que el Honorable Señor Presidente ha promulgado la citada ley en fecha 11 de junio que discurre.

Muy atentamente,

Arturo Despradel,
Subsecretario de Estado
de la Presidencia.

Rg.

81/5045